



# ARQUITECTURAS DEL CUIDADO COMO BIEN COMÚN

## Configuraciones urbano espaciales y político sociales de los cuidados en la vivienda colectiva de producción pública en Uruguay

### ARCHITECTURES OF CARE AS COMMON GOOD

#### Urban-spatial and social-political configurations of care in publicly produced collective housing in Uruguay

**Lucía Serrana Anzalone Santamarina**

*Facultad de Arquitectura, Udelar, Uruguay  
Centro de vivienda y hábitat y del Instituto de Tecnologías, FADU, Udelar*

#### RESUMEN

La presente investigación plantea el estudio del espacio de los cuidados en la arquitectura habitacional colectiva de producción pública en Uruguay, concibiendo los cuidados como bien común e integrando la perspectiva del urbanismo feminista como marco epistemológico de abordaje. Parte del reconocimiento de la escala colectiva para el abordaje de los cuidados, en busca de trascender las dicotomías entre lo privado individual y lo público colectivo, en la conjunción de esferas (Muxi, 2018) que implica la reproducción material y simbólica de la vida social (Gutiérrez, 2020). El presente artículo da cuenta de un proceso de investigación doctoral en curso que propone dentro de sus objetivos aportar a los modos de pensar y proyectar en la escala habitacional colectiva desde esta perspectiva, a través de la identificación y generación de nuevas herramientas de diseño, planificación y gestión del espacio habitable, así como nuevos parámetros para la articulación de políticas públicas en vivienda, hábitat y cuidados.

**Palabras clave:** Vivienda colectiva, cooperativismo, comunes y cuidados

**Bloque temático:** 1. Ciudad y Proyecto **Temas:** Proyecto residencial de producción pública desde la perspectiva del urbanismo feminista.

#### ABSTRACT

This research proposes the study of the space of care in collective public housing in Uruguay, conceiving care as a common good and integrating the perspective of feminist urbanism as an epistemological framework of approach. It starts from the recognition of the collective scale for the approach to care, seeking to transcend the dichotomies between the individual private and the collective public, in the conjunction of spheres (Muxi, 2018) that implies the material and symbolic reproduction of social life (Gutiérrez, 2020). This article reports on an ongoing doctoral research process that proposes within its objectives to contribute to the ways of thinking and projecting in the collective housing scale from this perspective, through the identification and generation of new tools for the design, planning and management of living space, as well as new parameters for the articulation of public policies in housing, habitat and care.

**Keywords:** Collective public housing, cooperativism, commons and care

**Thematic clusters:** 1. City and Project. **Topics:** Residential project of public production from the perspective of feminist urbanism.

## Introducción

“Los ámbitos habitables, soporte de la vida colectiva y factor que condiciona imaginarios y subjetividades, no son neutros ni vienen dados, son resultado de una construcción específica social e históricamente pautada y por lo tanto abierta a otros modos de producirse” (Harvey, 2007).

Existe un cierto consenso desde el ámbito académico, desde el activismo social, así como desde los organismos internacionales en materia de derechos, en colocar los cuidados como eje transversal a las políticas públicas de bienestar social (Vega y Gutiérrez, 2014). La atención a la manera en que dichos cuidados se desarrollan en el espacio urbano, en el espacio habitable en sus múltiples escalas, emerge como una necesidad ineludible en la contemporaneidad y se plantea como un potencial eje estratégico en el diseño, la planificación y gestión del hábitat urbano. A lo largo de la historia, la arquitectura habitacional colectiva ha presentado diferentes resoluciones y manifestaciones en la consideración de los cuidados dentro de las propuestas urbano arquitectónicas, ya sea por su inclusión consciente y estudiada en el proyecto, planificación y gestión, como por su omisión y resolución por defecto, remitida en estos casos al espacio individual y privado de la vivienda. Desde la práctica urbana y particularmente en la escala habitacional colectiva, existen diversas manifestaciones donde el espacio, más allá de las delimitaciones de la propiedad pública y privada, se re significa como bien de uso común. Este espacio de lo común, es el espacio físico de la interacción entre personas, el lugar donde las redes de cuidados se desarrollan y es además el espacio político de la toma de decisiones colectivas (Guattari, 1976). En este sentido, la escala habitacional colectiva representa un potencial de abordaje de lo colectivo como escala específica que articula lo habitacional con otros usos programáticos y brinda la oportunidad de análisis y trabajo sobre los cuidados desde la dimensión de lo común. El presente artículo da cuenta de un proceso de investigación doctoral en curso que propone indagar en las “Arquitecturas del cuidado” entendidas como la manera en que se configuran espacialmente todas aquellas actividades que hacen a la sostenibilidad de la vida de las personas en los proyectos de vivienda colectiva de producción pública en Uruguay, considerando de qué manera dicha espacialización es concebida desde la formulación de políticas públicas en vivienda y hábitat, desde el diseño de los proyectos urbano arquitectónicos y en la práctica misma de habitar. Tiene como antecedente el trabajo final de maestría<sup>1</sup> de la autora en la UB, Barcelona y se articula con el trabajo dentro de los espacios de investigación y enseñanza de los que forma parte como docente de la FADU, Udelar.<sup>2</sup> Dentro de sus objetivos, se plantea aportar a la generación de parámetros para la formulación de políticas en vivienda y hábitat en Uruguay que integren la dimensión de los cuidados como eje central en los proyectos urbano arquitectónicos de vivienda colectiva. De esta forma se busca fortalecer un corpus reflexivo en la temática desde el contexto uruguayo que permita establecer herramientas propositivas que puedan ser aplicadas tanto desde lo proyectual urbano arquitectónico como desde la formulación de políticas públicas en vivienda y hábitat. Se parte de la hipótesis de un potencial presente en el marco jurídico de la producción pública de vivienda y hábitat en Uruguay, así como en la base de organización social y capacitación técnica y académica vinculada a la temática (Federaciones, organizaciones sociales, IATs, investigación académica) que establece la oportunidad de un cambio de paradigma hacia la espacialización de la esfera reproductiva como base y centro de las decisiones políticas y urbanas en materia de vivienda y hábitat.

### 1. Vivienda colectiva, ciudad, comunes y cuidados

Estudiar los cuidados dentro de la conceptualización de “lo común” (Ostrom, 1990) y particularmente desde las conceptualizaciones más recientes de “comunes urbanos” (Gidwani y Baviskar, 2010; Castro-Coma 2016), permite colocar la mirada sobre los cuidados entendidos como el conjunto de recursos materiales e inmateriales, que se gestionan colectivamente para la consecución de las condiciones necesarias para la reproducción de la vida y que repercuten y generan las condiciones para el bienestar colectivo. Esta concepción alude además a cómo estos recursos son gestionados, promoviendo modelos que apuestan fuertemente a la

---

<sup>1</sup> Anzalone, L. (2020). *Las políticas públicas de vivienda en la construcción sostenible del hábitat urbano. Análisis de las políticas de vivienda y hábitat en Uruguay en el marco de la Nueva Agenda Urbana. El caso del Cooperativismo de vivienda*. TFM Maestría en Planificación territorial y gestión ambiental, UB., Barcelona.

<sup>2</sup> Docente integrante del Centro de vivienda y hábitat, del Instituto de Tecnología, e investigadora dentro del equipo GET. Género espacios y territorio. IETU, FADU.

autogestión y que trascienden las dicotomías público/privado y estado/mercado para encontrar formas alternativas que repercutan en el bienestar colectivo (De Angelis, 2017). La resolución de los cuidados se plantea como un aspecto central en la sostenibilidad de vida cotidiana de las personas. Sobre esta concepción de los cuidados subyace una condición necesariamente colectiva por sobre lo individual y refiere al ámbito de la reproducción social de la vida humana y no humana (Navarro, 2014 en Aguilar et al 2017) donde además la división sexual de las tareas reproductivas, así como la localización doméstica de las mismas ha sido una característica presente en las diferentes formalizaciones a nivel urbano habitacional de la ciudad industrial capitalista. Desde el análisis urbano espacial, Jane Jacobs ya a mediados del siglo XX planteaba la importancia de la escala de lo comunitario y de posicionar la mirada desde la diversidad de usos y de habitantes para proyectar las ciudades, incorporando conceptos sociológicos como “capital social” o aportes desde la geografía como Doreen Massey incorporando la perspectiva de género en la mirada sobre la organización, uso y disfrute del espacio urbano, analizando las métricas del uso del tiempo y del espacio diferenciado por edad y género. Desde finales de los 80, aportes pioneros como los de Dolores Hayden y Ana Boffil brindaron herramientas de análisis crítico a la planificación urbana hegemónica, cuestionando la base del binarismo público-privado y la segregación funcional como únicas formas de producción espacial. Dentro del contexto iberoamericano en la última década, el trabajo del Colectivo Punt-6 ha tenido una fuerte influencia en la construcción teórica y práctica, a partir de desarrollos metodológicos para el análisis y proyecto de espacios habitables con perspectiva de género. Por su parte la Red de investigación “Urbanismo, Arquitecturas y Diseño Feministas” conformada en 2018 en el ámbito latinoamericano, con referentes como Ana Falú e Inés Moisset, establece ejes específicos de estudio teórico sobre urbanismo y derecho a la ciudad, paradigmas emergentes en la planificación urbana y territorial. Asimismo, desde el contexto uruguayo, a partir diversos avances generados desde el ámbito académico en conjunto con espacios de activismo social, el grupo de investigación GET3 viene consolidando líneas de investigación-acción con enfoque territorial y de intersectorialidad como modo de abordaje de la dimensión física y relacional de los entornos habitables.



*Fig 1. Plaza José "Pepe" D'Elía. Programa de rehabilitación urbana "Renová Goes". Al fondo: conjunto cooperativo de vivienda "COVIAGROCONA". A la derecha Mercado Agrícola Municipal recuperado (MAM). Fotografía de la autora. 2019.*



## 2. Producción pública de vivienda colectiva en Uruguay

Existe en Uruguay una larga tradición de políticas públicas de vivienda, las cuales, a partir de 1968, con la aprobación de la Ley 13728 conocida como Ley Nacional de Vivienda, adquieren un marco regulatorio precursor en su época con una fuerte orientación social, paradójicamente en un contexto de fuerte inestabilidad política a nivel nacional, marcado por un creciente autoritarismo y represión a los movimientos sociales y sindicales (UPV, 2018). En dicha ley se establece la estructura institucional de implementación de la política pública en vivienda y hábitat que dio base al actual sistema. La creación del Fondo nacional de vivienda y urbanización y la unidad reajutable (UR) como unidad de préstamo y amortización que se ajusta por el Índice Medio de Salarios para todos los programas de vivienda, así como la creación del primer fondo de tierras a partir de terrenos antes pertenecientes a bancos fundidos, fueron algunas de sus bases constitutivas (Conti, 1986). La LNV introdujo además la implementación de sistemas de producción habitacional colectiva no desarrollados hasta el momento, con una expresión emblemática y de relevancia internacional lo es el cooperativismo de vivienda en dos modalidades: por ayuda mutua y por ahorro previo. Este sistema basado en las ideas de la propiedad colectiva, derecho de uso y goce de la vivienda, incorporando además la autogestión, la autoproducción y la ayuda mutua como herramientas innovadoras, generó un despliegue de producción inexplorado hasta el momento y con un desarrollo de fuerte repercusión que continúa hasta nuestros días. Sin embargo, interrumpido este proceso por el golpe de Estado en 1973, algunos de los debates pujantes de la época quedaron interrumpidos, teniendo como particular exponente de estos “temas pendientes”, el vínculo entre la política de vivienda y la política urbano territorial, generando a lo largo del tiempo una creciente escisión entre la dimensión urbana y la dimensión habitacional de la vivienda (Castillo y Vallés, 2014).

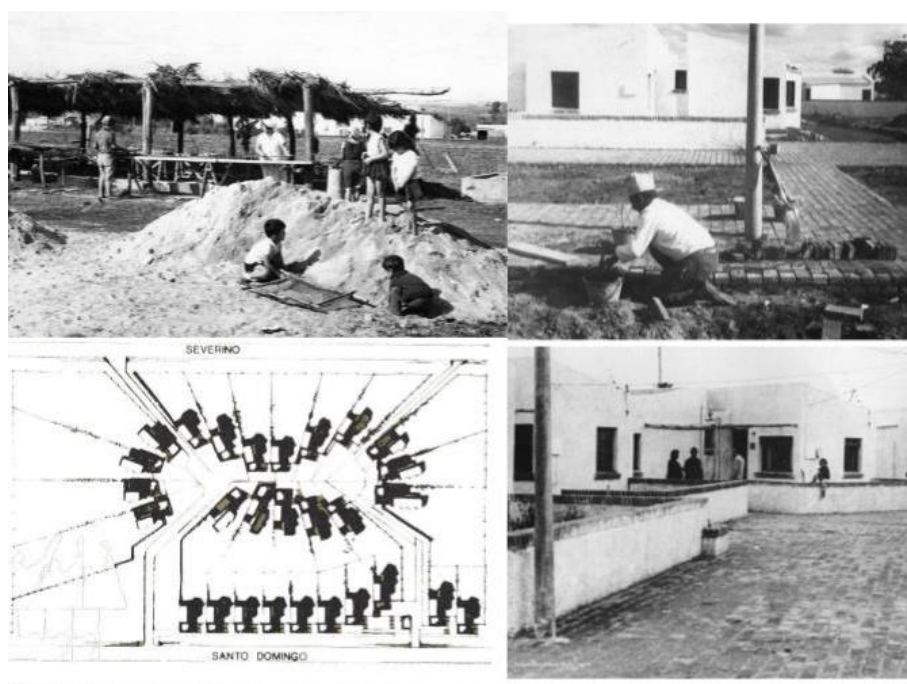


Fig 2. Ensayos pioneros del cooperativismo. Cooperativa Isla Mala, localidad 25 de Mayo, Departamento de Florida. Primera cooperativa de vivienda en Uruguay. Arquitectura y asistencia técnica: Centro Cooperativista Uruguayo CCU, Arq. Spalanzani. 1966. Fuente. Cuadernos Cooperativos Uruguayos. Boletín especial Año XII, 1976.

A partir de los ensayos pioneros de pequeños conjuntos en el medio rural, se desarrollaron los grandes conjuntos de la primera época del cooperativismo, fundamentalmente a partir de predios provenientes del incipiente “fondo de tierras” generado por la ley. Estos grandes conjuntos, con desarrollos de entre 900 y 2000 viviendas, tuvieron la posibilidad de implementar economías de escala, con un fuerte nivel de organización social de base proveniente de matrices gremiales y sindicales. Desarrollaron así porciones de ciudad de varias hectáreas, en áreas periféricas llevando consigo los servicios y equipamientos necesarios para el desarrollo

de la vida: desde el saneamiento, calles, iluminación, hasta equipamientos recreativos, educativos, de salud y comercios. Asimismo, estos conjuntos fueron pensados para un padrón social determinado, con una fuerte tendencia a la tipologización en torno a un modelo estándar de familia (en un concepto mucho más rígido de lo que la propia Ley de vivienda concebía<sup>4</sup>), posiblemente generado por la conformación de estos grupos iniciales, familias jóvenes, trabajadoras, con hijos a cargo en su mayoría.



Fig 3. Conjuntos cooperativos de gran escala por ayuda mutua. Izquierda: Complejo José Pedro Varela, Montevideo (Zona 1). Año 1971. Arquitectura y asistencia técnica: Instituto CEDAS. Derecha: Barrio Cooperativo Nuevo Amanecer (Mesa 1) Año 1971. Arquitectura y asistencia técnica: Centro Cooperativista Uruguayo CCU. Fuente: Centro de Vivienda y Hábitat. FADU.

El período de dictadura cívico militar marcó la suspensión del cooperativismo como tal y se caracterizó por la promoción de conjuntos de vivienda pública de gran escala a través de empresas privadas, focalizadas en la reducción de costos y tiempos en la construcción, localizaciones en suelo de bajo coste y adjudicadas en modalidad de propiedad individual (Conti, 1986). Las décadas posteriores, retornada la democracia, tuvieron diversos “hitos” (Ver Fig. 4) entre los que se destacan la promoción de concursos para proyectos urbano habitacionales, la creación de una cartera de tierras municipal en Montevideo para la vivienda social y los programas piloto de cooperativas por reciclaje en los 90. Ya situados en las últimas décadas, la aprobación en 2008 de una Ley Nacional de Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, la aprobación de los Instrumentos de OT que surgen de dicha Ley y su proceso de implementación por parte de los Gobiernos departamentales así como la Estrategia nacional de acceso al suelo urbano (ENASU, 2018) se establecieron como herramientas y líneas de trabajo que complementan en gran medida las posibilidades de desarrollo territorial de las políticas públicas en vivienda y hábitat. La creación de la Cartera de Tierras Nacional para vivienda social (CIVIS) en el año 2008, y la de algunas carteras departamentales que siguieron la experiencia pionera de los 90 en Montevideo, contribuyen en el mismo sentido. Por su parte la aprobación de herramientas legales como la Ley 19588 de subsidio a la permanencia de las familias en el programa habitacional, acompañando la cuota según los ingresos del núcleo familiar, así como y la aprobación en 2019 de la Ley 19.837 de cotitularidad de la

<sup>4</sup> Artículo 7 Ley 13728 (LNV): “ (...) Entiéndese por familia exclusivamente a los fines de esta ley, el núcleo familiar que ha de convivir establemente bajo un mismo techo, esté o no vinculado por razones de parentesco”.



vivienda significaron avances en materia de derechos y equidad, aunque esta última permanece aún sin ser reglamentada para su implementación.

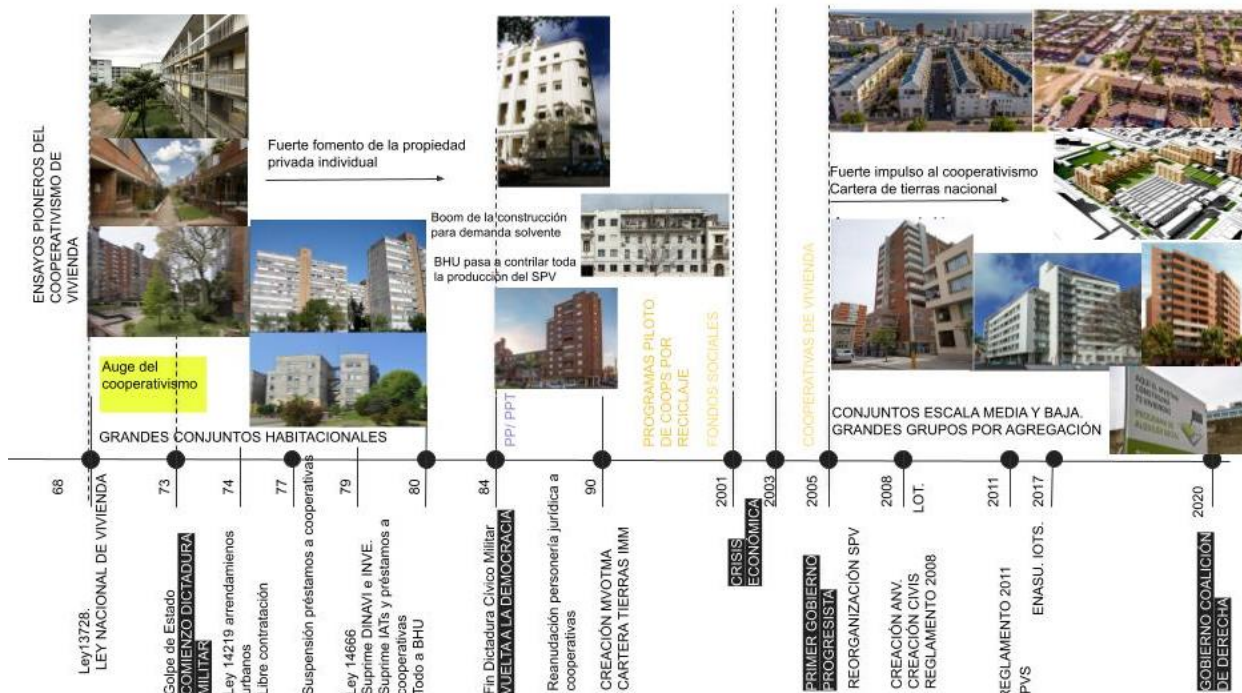


Fig 4. Línea del tiempo de programas públicos habitacionales desde la aprobación de la Ley de Vivienda hasta la actualidad. Elaboración propia en base a textos del IHA (Conti, 1986) y elaboraciones previas realizadas desde la Unidad permanente de vivienda, FADU.

El actual Sistema público de vivienda, con su integración multiactoral, en coordinación con los gobiernos departamentales, podría considerarse un marco instrumental vasto y suficiente. La tradición de organización social, con federaciones e instituciones sociales fuertes que dan continuidad y renuevan las agendas de reivindicaciones, así como la presencia y vínculo de la academia establecen un contexto de oportunidad para nuevos desarrollos y cambios cualitativos en el diseño e implementación de políticas públicas en vivienda y hábitat.



Figura 5. Cooperativas en Barrio Sur, área central de Montevideo. Evento callejero organizado por las cooperativas del Barrio Sur (antiguo corralón municipal) con motivo de la inauguración de la Cooperativa de vivienda Gardeliana al Sur. Foto tomada por la autora, 2019.

### 3. El espacio de los cuidados en las políticas públicas de vivienda y hábitat en Uruguay

¿Cuál es el espacio asignado a los cuidados en la conceptualización de la vivienda colectiva de producción pública en Uruguay? ¿Cuál es la relevancia social asignada a esta esfera de la reproducción de la vida en la formulación de las políticas públicas en vivienda y hábitat? ¿Cuál es el soporte físico de los cuidados en los proyectos urbano habitacionales de producción pública? Esto a lo que llamamos “espacio de los cuidados” implica aspectos que abarcan desde el ámbito del diseño y formulación de políticas públicas hasta la definición físico espacial del proyecto urbano-arquitectónico, donde estos cuidados se efectivizan, se espacializan. Desde el ámbito académico, las discusiones que giran en torno al sostén cotidiano de la vida humana se expresan en términos de cuidados (Vega y Gutiérrez Rodríguez, 2014) y existe un cierto consenso a la hora de pensar la importancia que tienen en la vida social y la necesidad de estudiar el modo en el que se articulan en las distintas sociedades. Desde el enfoque de derechos, organismos internacionales como la CEPAL plantean el proceso de considerar el cuidado como derecho universal. En este sentido se plantea la necesidad de reformulación y articulación de políticas públicas hoy inconexas y muchas veces discriminatorias, estableciendo este derecho como eje transversal. Uruguay mantuvo la implementación, lenta y embrionaria de distintos componentes de un sistema nacional de cuidados en los períodos de gobierno progresista (2005-2015) en un proceso de cambio en la orientación de las políticas sociales que promovió el papel del Estado como garante de derechos (Rodríguez Enríquez, 2014). Este proceso se dio en gran medida gracias a los movimientos sociales que visibilizaron la crisis de los cuidados, la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado para las mujeres y sus consecuencias para la sociedad en términos de bienestar y desarrollo (Rodríguez Enríquez, 2014; Aguirre, 2014). Batthyány (2004) realiza una estimación de la demanda de cuidado en el Uruguay respecto de la población en edad dependiente (niños y niñas, jóvenes y adultos) y en relación con la población en edades centrales. En su estimación, la autora concluye que el Uruguay se encuentra en una situación de “crisis de cuidado”, puesto que la población demandante de cuidado excede en 40% a la población total existente. Sobre esta base, comprender la relevancia del abordaje de los cuidados desde políticas integrales que incorporen la espacialización de dichos cuidados se plantea para la presente investigación como uno de los puntos de partida.










Figura 6. Accesibilidad y diversidad etaria. Circulaciones elevadas del Complejo Habitacional Bulevar Artigas. Arquitectos: Bascans, Sprechmann, Vigliecca, Villaamil, CCU. Año de construcción 1972-1974. Fotografía de la autora. Octubre 2019



## 4. Caracterización, dimensiones de análisis. Casos de estudio

### 4.1 Caracterización primaria de los programas públicos de producción de vivienda colectiva

En una primera fase, se realizó una caracterización de los diferentes programas vigentes de producción pública de vivienda colectiva en Uruguay, tomando en cuenta la población destinataria, modo de producción, modalidad de tenencia, etc (Ver Tabla 1). Es así que se establecen dos grandes grupos: los conjuntos construidos por licitación pública, a través de empresas privadas y las cooperativas de vivienda, autogestionadas y autoproducidas.

PROGRAMA	CONJUNTOS CONSTRUIDOS POR LICITACIÓN		COOPERATIVAS DE VIVIENDA	
		PASIVOS Adultos mayores de bajos ingresos 	ACTIVOS: Población en general con requisitos de ingresos. 	AHORRO PREVIO: Personas organizadas con capacidad de ahorro 
LOCALIZACIÓN				
MODO DE PRODUCCIÓN	Empresa constructora construye "llave en mano", en dos modalidades:		La cooperativa se constituye como empresa. Administra y contrata mano de obra especializada.	
	PPT: PRECIO/PROYECTO/TERRENO PPT: PRECIO/PROYECTO/TERRENO		Los socios aportan un 15% del total en ahorro previo	Los socios aportan un 15% del total en mano de obra
MODELO DE TENENCIA	USUARIOS. Uso y goce de por vida. Es individual e intransferible.	PROPIETARIOS. Promitente comprador hasta terminar de pagar el préstamo.	USUARIOS ( TRADICIONALMENTE MAYORITARIO) Ó PROPIETARIOS, según opción de la cooperativa.	
MODELO DE GESTIÓN	Administra el BPS ( Banco Previsión Social). Los usuarios no participan.	Copropietarios contratan la administración	Autogestión. La cooperativa conforma sus comisiones reglamentarias. Aprueban sus estatutos y reglamento de convivencia.	

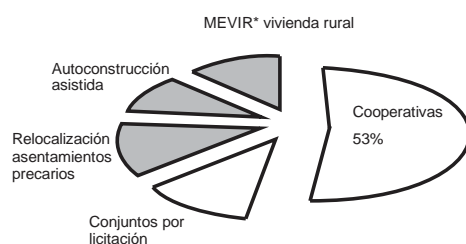


Tabla 1 Caracterización de programas habitacionales de producción pública de nueva oferta. Elaboración propia en base a datos administrativos del MVOTMA. Debajo: Distribución de la ejecución de programas de vivienda de nueva oferta. Período 2015-2019. Distribución por tipo de solución. Elaboración propia según datos Informe Cumplimiento PQV, Mvotma 2019 (últimos datos disponibles).

En el primer grupo, los conjuntos se construyen por empresa constructora, quien provee del proyecto, el precio y muchas veces también el predio. Este grupo se divide a su vez en conjuntos para "pasivos", población jubilada o pensionista del Banco de previsión social (BPS), mayor a 65 años de edad, con ingresos menores a 12UR (450 euros aprox.) que accede a la vivienda en modalidad de "uso y goce" y conjuntos para "activos", refiriéndose a población económicamente activa, de edad entre 18 y 60 años, que tenga posibilidad de ahorro de al menos un 10% y que accede a la vivienda en propiedad, con un préstamo a 25 años (Mvot, 2020). El caso de los destinatarios "pasivos", estos deben residir solos en sus viviendas, siendo las mismas de un

dormitorio y no admitiendo que familiares residan con ellos. <sup>5</sup> En el caso de los destinatarios “activos”, es requisito de postulación “tener al menos un menor o una persona con discapacidad a cargo” (Mvot, 2020). El segundo grupo lo componen las cooperativas de vivienda, en modalidad de ayuda mutua y de ahorro previo. Este programa exige la conformación previa de una cooperativa, de entre 10 y 50 núcleos familiares, con ingresos máximos según la cantidad de integrantes, pero sin requerimiento de un ingreso mínimo. La cooperativa se constituye en empresa para la construcción de las viviendas, es autogestionada, con estatutos que regulan la participación de los socios en las decisiones y debe ser asesorada por un IAT (Instituto de asistencia técnica) en la realización del proyecto urbano arquitectónico, el proyecto social y el proyecto económico. Estas conformaron la mayor parte de la producción habitacional de vivienda a través del Fondo nacional de vivienda en el período 2005-2015, coincidente con los períodos de gobierno progresista, alcanzando un 53% de la ejecución en el período 2015-2019.

#### 4.2 Esferas de análisis. Configuraciones políticas y físico espaciales de los cuidados.

A partir de una propuesta preliminar de esferas de análisis producto de la primera etapa de formulación de la presente investigación, se definió un esquema de módulos temáticos desde donde analizar los casos de estudio a trabajar. En base a este esquema, se elaboró una pauta de entrevista semiestructurada, centrada en abordar desde diferentes roles, actores y contextos la incorporación de los cuidados en la producción pública de vivienda y hábitat, teniendo como base algunos tópicos principales: modelos de relacionamiento entre los cuidados y la vivienda colectiva; articulación de políticas; práctica urbana por fuera de las políticas, temáticas emergentes en este sentido; soporte físico de los cuidados en los proyectos urbano habitacionales de producción pública. ¿Con qué pautas se proyecta? ¿sobre qué restricciones? ¿Qué aspectos se priorizan en el proyecto?

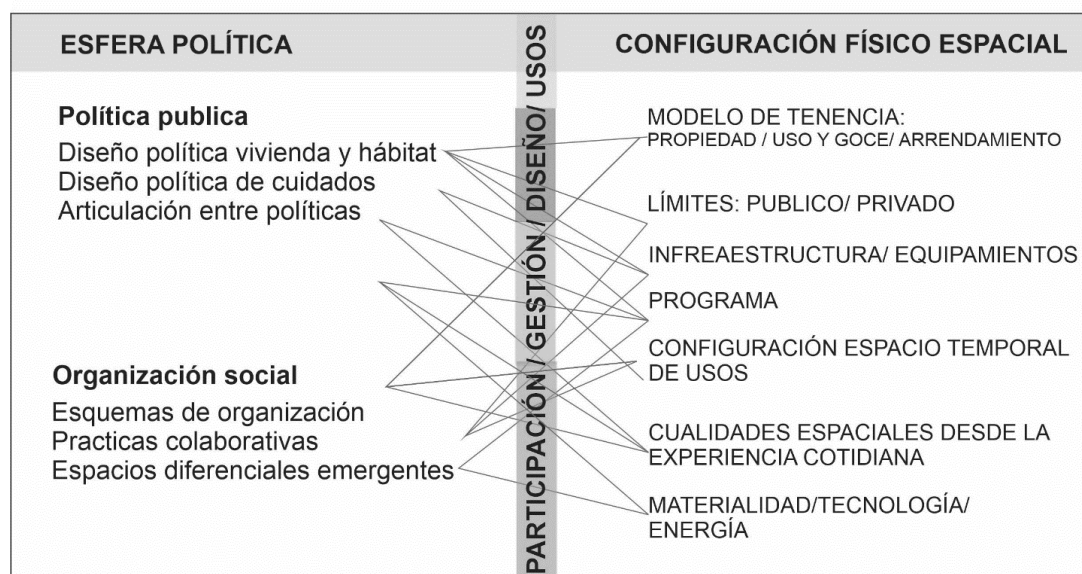


Tabla 2. Propuesta preliminar de esferas de análisis y módulos temáticos emergentes hacia el estudio de casos. Elaboración propia

Desde esta aproximación metodológica hacia la construcción de un “estado del arte” a partir de diferentes miradas, se buscó entrevistar referentes nacionales e internacionales que permitan poner en relación las configuraciones que adquieren actualmente los cuidados en la política habitacional en Uruguay y en otros contextos. Dentro de los y las referentes entrevistadas hasta el momento, se encuentran representantes del activismo social en materia de vivienda y hábitat, decisores políticos en las diferentes etapas de formulación e implementación de la política pública, referentes técnicos que participan en la formulación de los proyectos urbano habitacionales y referentes de diferentes programas habitacionales de producción pública. Esta fase de entrevistas se encuentra actualmente en proceso de realización, arrojando información cualitativa a ser

<sup>5</sup> Información recabada a través de entrevista a referentes del área social del BPS, en el marco de la elaboración de Tesis de maestría de la autora. Año 2019.

sistematizada en una segunda fase.

### 4.3 Aproximaciones metodológicas al abordaje urbano espacial de los casos de estudio

La casuística a considerar se co-construye a medida que se profundiza en entrevistas e investigación bibliográfica, que pone sobre la mesa diversos ejemplos representativos de la implementación de diferentes tipos de políticas, las cuales tienen por producto diferentes formulaciones urbano arquitectónicas. Localización, dotación de espacios comunes, equipamientos, tipo morfologías resultantes, resolución tecnológico ambiental, modalidades de tenencia y gestión emergen como características a ser consideradas en el estudio de casos. Desde las primeras aproximaciones al estudio del uso del espacio en los conjuntos cooperativos relevados dentro del trabajo “De la casa a la ciudad, la experiencia del entorno cotidiano” del grupo GET, surgen algunas dimensiones de análisis espacial que tienen que ver con el uso del suelo, estableciendo patrones de uso en lo que se destina a espacio de uso privado y espacio de uso colectivo que dan cuenta de una aproximación metodológica desde la conceptualización de lo común-colectivo como categoría. Cuánto se prioriza el espacio común dentro de los proyectos, qué calidad se les otorga, cuan equipados se encuentran acorde a los usos que requiere la población que allí habita, la temporalidad de dichos usos, son aspectos que surgen del análisis espacial de los conjuntos y que dan cuenta de diferentes paradigmas y modelos de relacionamiento a nivel socio urbano implícitos en los proyectos analizados (GET, 2021).

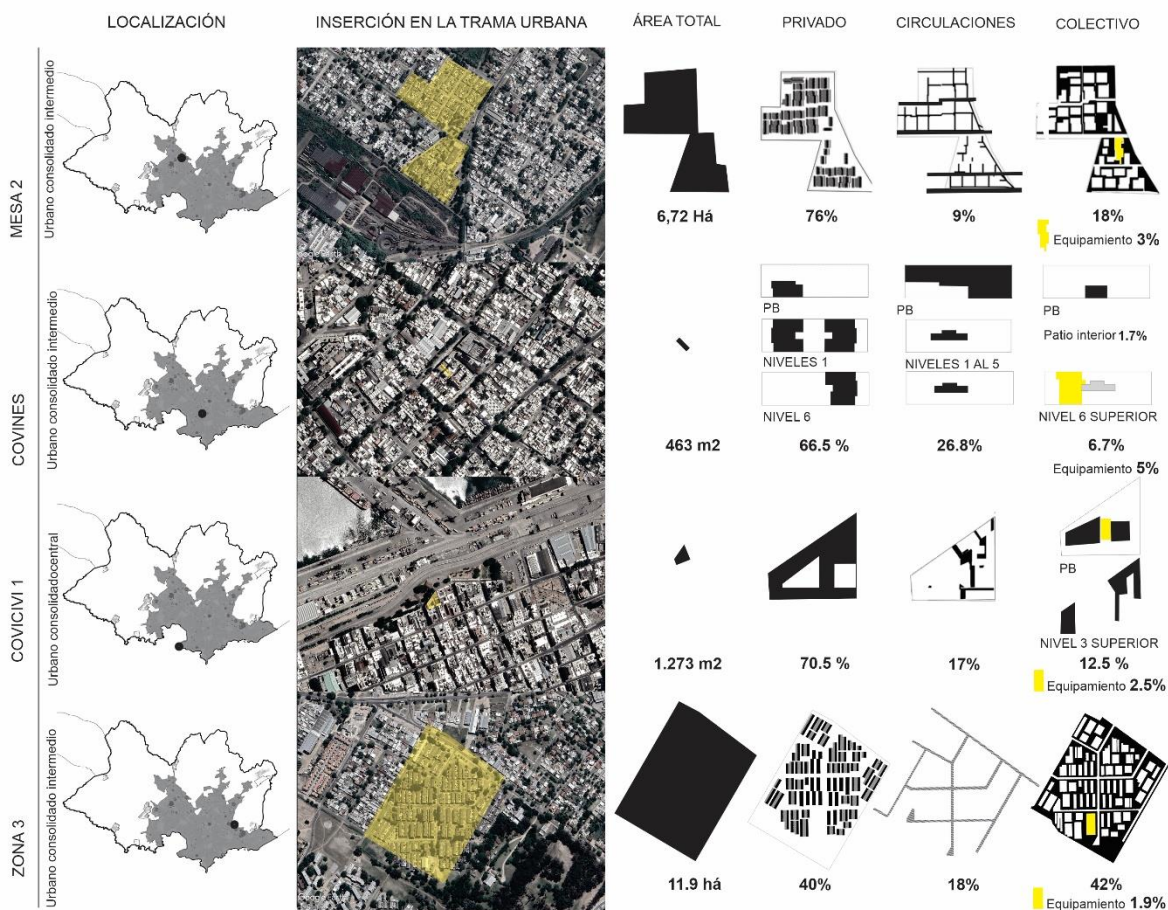
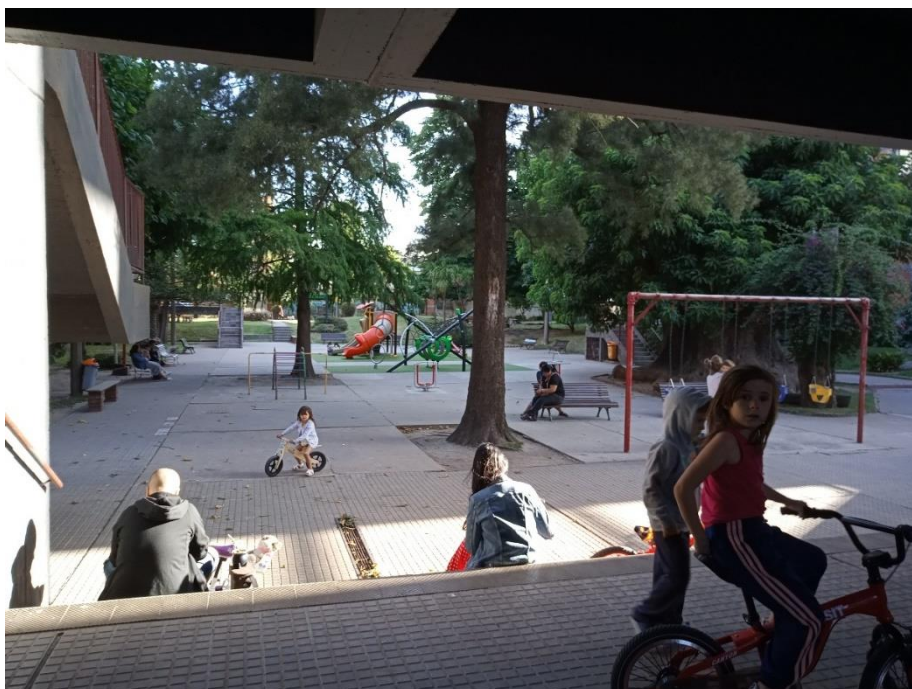


Fig. 7. Elaboración propia, en base a sistematización de trabajos elaborados en el marco de la pasantía electiva “De la casa a la ciudad, la experiencia del entorno cotidiano”, equipo GET Género, espacios y territorio, FADU, Udelar. Año 2021.



## 5. Algunas aproximaciones y conclusiones preliminares

A partir de las entrevistas, revisión bibliográfica y estudio de casos generado hasta el momento, se reconoce la emergencia del común en prácticas espontáneas, autogestionadas, generadas a partir de colectivos organizados ya sea por una apuesta a un modo de vida en común o motivadas por la genuina necesidad de generar condiciones de sostenibilidad de la vida, que solo logran concretarse a partir de la organización colectiva. Por otra parte, el soporte físico donde estas prácticas se generan en muchas ocasiones se presenta inadecuado, sea por la no previsión en el proyecto como por la no priorización de dichos usos, prevaleciendo de manera mayoritaria los usos privados/individuales por sobre los colectivos/comunes. Esta configuración socio espacial del común presenta en su recorrido una diversidad de modos, más o menos institucionalizados, más o menos autoproducidos, más o menos desmercantilizados de generación de espacio habitable que cumpla con la resolución de aquellos aspectos que hacen a la sostenibilidad de la vida cotidiana de las personas que lo habitan. Desde el contexto latinoamericano es mucho lo avanzado en términos de conceptualización del cuidado como derecho (Arriagada Acuña et al ,2020) y se plantea necesidad y el desafío de articular políticas inconexas y discriminatorias aplicadas en los últimos años en la región, de forma de promover una efectiva inclusión del cuidado como derecho universal y no particular (Marco, F., Rodríguez Enríquez, C ,2010). Sin embargo, las discusiones sobre cuidados, reproducción y sostenibilidad de la vida en muchas ocasiones dejan de lado su dimensión colectiva, aquella que permite la generación de redes de cuidado (Vega, C., Martínez, R. y Paredes, M.,2018) y plantea desde lo comunitario la reconceptualización del cuidado como bien común. En Uruguay, la producción habitacional colectiva generada a partir de la Ley nacional de vivienda de 1968 permitió el despliegue de experiencias que desarrollaron fuertemente el potencial de lo colectivo y encontró en su devenir histórico algunas restricciones que podrían situarse en lo que podríamos llamar " los riesgos del éxito" de un modelo. En este sentido, las posibilidades de innovación planteadas en las primeras épocas devinieron en algunas restricciones reglamentarias y también de imaginarios que plantean hoy la necesidad de una revisión propositiva. De la misma forma, diferentes modalidades de vivienda colaborativa menos transitadas en nuestro contexto se vienen implementando en el mundo, a partir de diversas modalidades de producción y tenencia, en articulaciones entre iniciativas autogestionadas y diseño de políticas que abordan el habitar desde su multidimensionalidad indisociable constituyendo un acervo de experiencias de las cuales poder obtener nuevos aprendizajes y aportes.



*Fig.8 Espacio común del Complejo Habitacional Bulevar Artigas. Arquitectos: Bascans, Sprechmann, Vigliecca, Villaamil, CCU. Año de construcción 1972-1974. Fotografía de la autora. Diciembre 2019*

## 6. Bibliografía

- AGUIRRE CUNS, R. (2014). La política de cuidados en Uruguay: ¿un avance para la igualdad de género? *Revista Estudios Feministas* (Montevideo) 22(3), 795-813.
- AGUILAR, R. G., LINSALATA, L., NAVARRO, M. L., INCLÁN, D. y MILLÁN, M. (2017). Repensar lo político, pensar lo común: claves para la discusión. *Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Ediciones del Lirio*, 377-417.
- ANZALONE L. (2020). Las políticas públicas de vivienda en la construcción sostenible del hábitat urbano. Análisis de las políticas de vivienda y hábitat en Uruguay en el marco de la Nueva Agenda Urbana. El caso del Cooperativismo de vivienda. TFM Maestría en Planificación territorial y gestión ambiental, UB., (Barcelona).
- ANZALONE, L; BENENATI, S; BRACCO, M; CABRERA, M; CIRINO, G; MACHADO, G; NAHOUM, B (2021). El cooperativismo de vivienda en Uruguay como una alternativa contrahegemónica en la producción del espacio. En Fernández, L (coord.); Ceroni, M (comp.). (2021.) *Henri Lefebvre: encuentro internacional*. Udelar. FADU.455-472
- ANZALONE, L; CABRERA, M; CENTURIÓN, C; ECHAIDER, M; GERMIL, J; MEDINA, M; MILANS, M; LEDESMA, V; LOGIURATTO, L; STRECCIA, F; RADÍ, C. (GET) (2022). *Ficciones Políticas. Espacio, género y territorio*. Ateneos IETU, 8 (en prensa) FADU, UDELAR, Uruguay.
- BATTHYANY, K.(coord.) (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*.1 ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI, 2020. Libro digital, PDF - (Miradas Latinoamericanas) Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-722-784-0
- CASTILLO, A y VALLÉS, R. (2014). Cooperativas de vivienda: pasado, presente... ¿futuro? *Revista de la Facultad de Arquitectura* (Montevideo),12, 120-131.
- CHINCHILLA, I. (2020). *La ciudad de los cuidados*. Madrid: Los Libros de La Catarata
- COL·LECTIU PUNT 6 (2018) *Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de calidad urbana con perspectiva de género*. Barcelona. Aubert. ISBN 978-84-16033-39-3. [en línea] <http://www.punt6.org/>
- CONTI DE QUEIRUGA, N. (1986). *La vivienda de interés social en el Uruguay: historia de los problemas de la arquitectura Nacional*. 2a. reimpr. Montevideo, Uruguay. Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, Instituto de Historia de la Arquitectura.
- DE ANGELIS, M. (2017). *Omnia sunt communia: On the commons and the transformation to postcapitalism*. Londres: Bloomsbury Publishing.
- FEDERICCI, S. y CAFFENZIS, G. (2019) *Comunes, contra y más allá del capitalismo*. En VV. AA. *Producir lo Común. Entramados comunitarios y luchas por la vida*. Revista *El Aplante* (45-58) Madrid: Traficantes de sueños.
- GIDWANI, V., & BAVISKAR, A. (2011). Urban commons. *Economic and Political Weekly*, 46(50), 42-43.
- GUTIÉRREZ, R. (2020). Producir lo común: entramados comunitarios y formas de lo político. *Re-visiones*, (10), 3.
- HARVEY, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- HAYDEN, D. (1982). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods, and Cities*. Cambridge: The MIT Press.
- JACOBS, J. (2020). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- LNV (1968) *Ley Nacional de Vivienda N°13728*. Diciembre 1968, Uruguay.

LINSALATA, L. (2019). Repensar la transformación social desde las escalas espacio- temporales de la producción de lo común. En VV. AA. Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida. Revista El Apantle (111-120) Madrid: Traficantes de sueños.

LOGIURATTO, L et al (2021). El espacio de los cuidados en el cooperativismo de vivienda en Uruguay. Alternativas con perspectiva de género en el contexto del COVID-19. I Congreso Internacional Feminista de Arquitectura y Cuidados, Madrid, octubre 2021.

MACHADO, G. (2020). Habitar las experiencias. Aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda de ayuda mutua. Montevideo: Colección Plural. Universidad de la República (en prensa)

MASSEY, D. (1995). *Spatial divisions of labour: social structures and the geography of production*. Bloomsbury Publishing.

MOISSET, I., CZYTAJLO, N. P., FALU, A. M., MARCIANI, F., RAINERO, L., & SARMIENTO, L. (2021). Investigación en diseño, arquitectura y urbanismo feministas. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes

MUXI, Z. (2018). *Mujeres, casas y ciudades.: Más allá del umbral*. dpr-barcelona.

OSTROM, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge university press.

UPV (Unidad Permanente de Vivienda) (2018). *50 años de la Ley Nacional de vivienda*. Revista Vivienda Popular, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, (Montevideo), 30.

VALDIVIA, B (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. Revista Hábitat y Sociedad (65-84). Sevilla: Universidad de Sevilla

VEGA, C. y GUTIERREZ, E. (2014). Presentación del Dossier: Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos Presentación del Dossier. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (50), 9-26.

#### *Fuentes electrónicas*

MVOT (2020). Guía de vivienda 2020. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Disponible en: [https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/GUIA\\_MVOT\\_9aEdicion.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/GUIA_MVOT_9aEdicion.pdf) (Consulta: 23/03/2023)

MVOTMA (2018) ENASU. Estrategia nacional de acceso al suelo urbano. Disponible en : <https://plataformaurbana.cepal.org/es/pnu/estrategia-nacional-de-acceso-al-suelo-urbano#:~:text=La%20Enasu%20tiene%20como%20objetivos,del%20uso%20del%20suelo%20urbano>(Consulta: 10/03/2023)